



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 30 - 2017/SENAMHI

Lima, 11 ABR. 2017

VISTO:

La Orden de Inspección N° 449-2017-SUNAFIL/ILM de fecha 07 de abril de 2017 de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM de fecha 25 de mayo de 2016, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI;

Que, con la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 107-2016/SENAMHI-PREJ-SGS de fecha 26 de mayo de 2016 se designa como Secretario General al Abg. Alcides Pelayo Chávarry Correa, siendo la máxima autoridad administrativa y representante legal del SENAMHI;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 285-2016/SENAMHI de fecha 28 de diciembre de 2016, se designa como Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica a la Abg. Nataly Rivera Bustillos, quien asume las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF);

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 043-2017/SENAMHI de fecha 30 de enero de 2017, se designa como Director de la Oficina de Recursos Humanos al Abg. Augusto Ovidio Ávila Callao, quien asume las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF);



Que, con el documento de visto, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, notifica a esta Entidad a fin de requerir la comparecencia a horas 10:00 am de día 17 de abril de 2017;

Que a fin de cumplir lo establecido en el artículo 6° numeral 3.2 de la Ley N° 28806, Ley de Inspección del Trabajo y artículo 6° de sus Reglamento aprobado por D.D. N° 019-2006-TR; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Secretario General en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 107-2016/SENAMHI-PREJ-SGS de fecha 26 de mayo de 2016.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar

Designar como representantes de la Entidad a la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Nataly Rivera Bustillos y al Director de la Oficina de Recursos Humanos, Abg. Augusto Ovidio Ávila Callao, para que realicen las diligencias correspondientes a la inspección de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, todos los actos necesarios para culminar el proceso de comparecencia, para ello podrán recibir las notificaciones de las comunicaciones respectivas con todos sus efectos legales, exhibir y/o presentar cualquier documentación solicitada, análisis u otro documento durante el proceso de comparecencia. La presente autorización es para realizar las acciones correspondientes ante la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL.

Artículo 2°.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web institucional.

Regístrese y comuníquese.



Abg. Alcides Chávarry Correa
Secretario General

Distribución:

Copia
OAJ
Archivo
SG1